

C.P.A. CARLOS ESPINOZA NARANJO
AUDITOR INDEPENDIENTE
REG.No.12.078
SC-RNAE-No.078
GUAYAQUIL - ECUADOR

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
CAMARONERA SANTA RITA S.A. CASARI

He auditado el Balance General adjunto de "CAMARONERA SANTA RITA S.A. CASARI" al 31 de Diciembre de 1996, el Estado de Resultados, Evolucion del Patrimonio y de Cambios en la Posición Financiera que le son relativos por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a mi Auditoría.

Mi Auditoría se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. La Auditoría incluye en base a pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros incluye también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que mi Auditoría proporciona una base razonable para mi opinión

Como se demuestra en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1996, la Compañía incurrió en Pérdidas de 4.287'372.437 y, a esta fecha los Pasivos Corrientes excedían a los Activos Corrientes en 7.231'828.948 Desde hace algunos años, la Compañía no ha logrado alcanzar un adecuado nivel de operaciones y no ha generado los recursos suficientes que le permitan cancelar sus obligaciones fijas en las respectivas fechas de vencimiento. El futuro de la Compañía como Empresa en marcha depende de su habilidad para alcanzar un adecuado nivel de operaciones, Financiamiento continuo y nuevos aportes de capital en efectivo. Los Estados Financieros no incluyen ajustes relacionados con la recuperación y clasificación de los Activos registrados ni de las cantidades y clasificación de los Pasivos en la eventualidad que la Compañía no pudiera continuar funcionando.

En mi opinión, excepto a lo que guarda relación a las incertidumbres mencionadas en el párrafo anterior, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la Situación Financiera de "CAMARONERA SANTA RITA S.A. CASARI" al 31 de Diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, Evolución del Patrimonio y Cambios en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Abril 24, 1997
Guayaquil - Ecuador


C.P.A. CARLOS ESPINOZA NARANJO
SC-RNAE 078

C.P. CARLOS ESPINOZA NARANJO
AUDITOR INDEPENDIENTE
REG. No. 12.078
SC-RNAE. No. 078
GUAYAQUIL - ECUADOR

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Mi examen fué realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados Financieros, tomados en conjunto, y en *adición para cumplir con lo dispuesto en el Art. # 99 de la Ley de Régimen Tributario Interno*, respecto del cumplimiento por parte de la Compañía **"CAMARONERA SANTA RITA S.A. CASARI"** como agente de retención, percepción y otras obligaciones como sujetos pasivos de obligaciones Tributarias.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas e incluyó; en base a pruebas selectivas, el exámen de las evidencias y se obtuvo una seguridad razonable que la compañía **"CAMARONERA SANTA RITA S.A. CASARI"** al 31 de Diciembre de 1996 ha cumplido con lo dispuesto por la Ley de Regimen Tributario Interno en lo referente a sus obligaciones como Agentes de Retención, percepcion y sujetos pasivos de Obligaciones Tributarias

Son registros Contables de la Compañía las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, y sus pagos son los saldos a cargo de la Compañía.

Lleva su contabilidad de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, los Estados Financieros estan presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Abril 24, 1997
Guayaquil - Ecuador


C.P.A CARLOS ESPINOZA NARANJO
SC-RNAE 078

CAMARONERA SANTA RITA S.A. (CASARI)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
<u>CORRIENTE</u>		<u>CORRIENTE:</u>	
Cuentas por cobrar (NOTA 2)	2.341.298.050	SOBREGIROS BANCARIOS (NOTA 5)	16.226.346
		Cuentas por pagar (NOTA 6)	67.277.122
		Obligaciones bancarias (NOTA 7)	9.481.792.835
		Pasivos acumulados (NOTA 8)	7.830.695
			<u>9.573.126.998</u>
		<u>NO CORRIENTE</u>	
Propiedades y equipos- NETO (NOTA 3)	524.330.478	Cuenta accionistas (NOTA 9)	26.240.655
		<u>PATRIMONIO</u>	
		CAPITAL SOCIAL	100.000.000
		RESERVA LEGAL	179.479
		RSVA.REVAL.DEL PATRIMONIO	64.829.642
		REEXPRESION MONETARIA	114.609.809
Gastos diferidos (NOTA 4)	2.482.236.111	PERDIDAS ACUMULADAS	- 243.749.507
		RESULTADO DEL EJERCICIO	- 4.287.372.437
			- 4.251.503.014
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>	<u>5.347.864.639</u>	<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>5.347.864.639</u>

CAMARONERA SANTA RITA S.A. (CASARI)
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 1996

INGRESOS

VENTAS
INGRESOS VARIOS

352.379.416

1.100.397

353.479.813

COSTOS Y GASTOS

COSTO Y GASTOS OPERACIONALES
GASTOS FINANCIEROS

395.897.491

4.244.954.759

4.640.852.250

PERDIDA DEL EJERCICIO

(4.287.372.437)

CAMARONERA SANTA RITA S.A. (CASARI)
ESTADO DE CAMBIO EN LA POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

CAPITAL DE TRABAJO AL FINAL DEL PERIODO
MENOS: CAPITAL DE TRABAJO AL INICIO DEL PERIODO
VARIACION EN EL CAPITAL DE TRABAJO

(7.231.828.948)

(1.449.456.511)

(5.782.372.437)

CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO MOSTRADOS EN:

BANCOS

(190.146)

CUENTAS POR COBRAR

(91.820.332)

CUENTAS POR PAGAR

10.516.979

OBLIGACIONES BANCARIAS

(5.695.866.835)

PASIVOS ACUMULADOS

(5.012.103)

(5.782.372.437)

CAMARONERA SANTA RITA S.A. CASARI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

OBJETO DE LA COMPAÑIA

CAMARONERA SANTA RITA S.A. CASARI (La Compañía) fue constituida en la república del Ecuador en Octubre 19 de 1983. Su actividad principal es dedicarse al cultivo, crianza, exportación, procesamiento y distribución de camarones.

AJUSTES A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

La Compañía lleva su contabilidad de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, no ha sido necesario asientos de memorandum para ajustar los Estados Financieros adjuntos los mismos estan presentados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se resumen los principales principios y/o prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros en base a acumulación, conforme principios contables de aceptación general excepto en lo relativo a la revalorización de Propiedades y Equipos procedimiento que constituye una práctica contable obligatoria establecida en el País.

Las normas de Corrección Monetaria contenidas en el reglamento publicado en el R.O. No. 843 del 31 de Diciembre de 1991 como las resolucion No. 92-1-5-3-0001 de la Superintendencia de Compañías requieren únicamente la reexpresión de las cuentas del Balance General. Las normas de Corrección Monetaria de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados requieren la reexpresión de todos los Estados Financieros y que el efecto de la reexpresión se incluya en el Estado de Resultados.

Propiedades y Equipos; las Propiedades y Equipos estan registradas al costo de adquisición, más aumentos efectuados por revalorizaciones.

La Depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil de los Activos relacionados.

ACTIVOS

AÑOS

MAQUINARIAS Y EQUIPOS

10

Cargos Diferidos; Representan los Intereses por Préstamos al Banco del Progreso, los mismos se amortizan en años posteriores.

CUENTAS POR COBRAR (NOTA 2)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 LAS CUENTAS POR COBRAR CONSISTIAN EN:

VARIAS CTAS. POR COBRAR

2.341.298.050

NOTA 3.- PROPIEDADES Y EQUIPOS

	SALDOS AL AL 31-XII-95	TRANSFERENCIAS	CORRECCION MONETARIA	SALDOS AL 31-XII-96
AL COSTO ADQUISITIVO:				
NO DEPRECIABLE				
TERRENO	1.152.994	-0-	-0-	1.152.994
CONST.EN CURSO				
DEPRECIABLE	35.013.455	-0-	-0-	35.013.455
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	549.124.308	-0-	-0-	549.124.308
VEHICULOS	29.100.869	-0-	-0-	29.100.869
	614.391.626	-0-	-0-	614.391.626
DEP.ACUMULADA	-	-0-	-0-	-
	524.330.478	-0-	-0-	524.330.478

CARGOS DIFERIDOS (NOTA 4)

CORRESPONDE A INTERESES POR OBLIGACIONES CON BANCOS

BANCO DE PROGRESO

2.482.236.111

SOBREGIROS BANCARIOS (NOTA 5)

BANCO DEL PROGRESO

16.226.346

CUENTAS POR PAGAR (NOTA 6)

AL 31 DE DICIEMBRE ES COMO SIGUE:

CORPORACION ECUAFACOR

67.277.122

OBLIGACIONES BANCARIAS (NOTA 7)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 LAS OBLIGACIONES BANCARIAS INCLUYEN DOCUMENTOS Y CARTAS DE CREDITO POR PAGAR AL BANCO DEL PROGRESO, CON VENCIMIENTOS DE HASTA ENERO/97, CON UNA TASA DE INTERES DEL 46% Y 48%.

BANCO DEL PROGRESO

9.481.792.835

PASIVOS ACUMULADOS (NOTA 8)

I.E.S.S POR PAGAR

4.717.599

DECIMO TERCER SUELDO

1.128.469

DECIMO CUARTO SUELDO

278.697

VACACIONES

900.758

RETENCIONES POR PAGAR

805.172

7.830.695

CUENTA ACCIONISTAS (NOTA 9)

ABG. EDUARDO JIMENEZ PARRA

26.240.655

RESERVA LEGAL

LA LEY DE COMPAÑIAS ESTABLECE UNA APROPIACION OBLIGATORIA DEL 10% DE LA UTILIDAD ANUAL PARA SU CONSTITUCION HASTA QUE REPRESENTA POR LO MENOS EL 50% DEL CAPITAL PAGADO. EL SALDO DE ESTA RESERVA PUEDE SER CAPITALIZADO O UTILIZADO PARA CUBRIR PERIDIDAS.

CAPITAL SOCIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 EL CAPITAL SOCIAL CONSISTE DE 100.000 ACCIONES ORDINARIAS CON UN VALOR NOMINAL DE S/.1.000,00 C/U

CONTINGENCIAS

Al 31 de Diciembre de 1996 la Compañía, no registra Contingencias.
La Compañía no ha efectuado ninguna provisión para asuntos contingentes.

SITUACION TRIBUTARIA

Hasta la presente fecha no se ha efectuado por las Autoridades Tributarias la Fiscalización de las Declaraciones de Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente. Se encuentran disponibles para su revisión.